

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2203 de fecha 14.09.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica de la Sra. Marcela Ballesteros Gana, C.I. N° 14.337.814-4, domiciliada en calle Caupolicán 35-B, Santa Amalia, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte de \$ 18.575 iva incluido, en materiales para realizar el mejoramiento de su vivienda. Solicita autorizar adquisición al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.10, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 18.575 iva incluido a la Sra. Marcela Ballesteros Gana, C.I. N° 14.337.814-4, domiciliada en calle Caupolicán 35 - B, Santa Amalia, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte en materiales para realizar el mejoramiento de su vivienda. Autorízase adquisición al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3, de acuerdo al siguiente detalle:

- 75 mts. cable 1,5 rojo-blanco-verde \$ 9.525
- 06 Tira Legrand \$ 2.880
- 01 Interruptor 9/25 \$ 990
- 01 Interruptor simple \$ 680
- 03 Enchufe triple \$ 4.500

AUTORIZASE emisión de orden de compra a nombre de "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3, de acuerdo al siguiente detalle:

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE